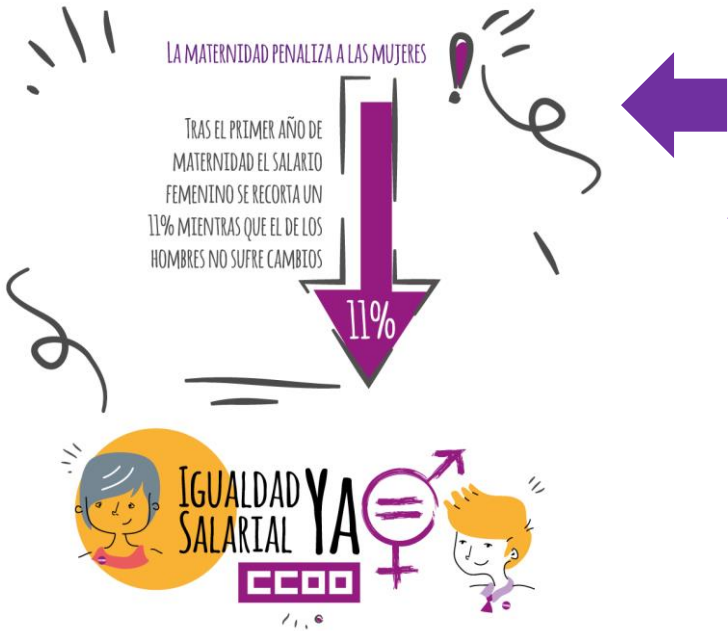


Acabar con la desigualdad y discriminación laboral que soportan las mujeres solo puede resolverse con una menor precariedad y explotación estructural. La corrección por parte de la sociedad de las profundas desigualdades laborales y no laborales que sufren en mayor medida las mujeres, la que nos permita avanzar por una sociedad y una economía más justas y orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.



La retirada femenina de la actividad laboral que acompaña a la maternidad, agranda la brecha salarial entre madres y padres.

Las mujeres tienden a reducir su jornada, acogerse a excedencias, incluso a dejar el empleo para asumir el cuidado de menores.

ACTUAR PARA AVANZAR CONTRA LA BRECHA:

- ! SUBIDA DE DEL SMI Y DEL SALARIO MÍNIMO DE CONVENIO
- ! ESTABILIDAD EN EL EMPLEO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA REFORMA LABORAL
- ! PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS
- ! VALORACIÓN DE LOS CUIDADOS
- ! CORRESPONSABILIDAD

Es necesario incluir cláusulas de acción positiva a favor de las mujeres en los convenios colectivos en lo que afecta a entre otras materias a la contratación, promoción, formación, corresponsabilidad.

En las empresas tienen que negociarse, aplicarse y evaluarse planes de igualdad adecuados y eficaces con perspectiva de género.

Para acabar con la brecha, CCOO considera clave la puesta en marcha de los planes de igualdad en las empresas y que desde la Administración se dote de los recursos e infraestructuras necesarias para asegurar su implantación y evitar, como pasó con los planes de prevención de riesgos, que se quede en un catálogo de buenas intenciones o se conviertan en un trámite burocrático para las empresas.

Masculinización de los complementos salariales.

Desigual reparto familiar, laboral y social de los costes y tareas de la reproducción y los cuidados.

Se impone la valoración del trabajo de cuidado y poner la vida en el centro el resto social las próximas décadas.

